



Resolución de Decanato **1016 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.040/2025. Aprueba proyecto de Trabajo Final de Práctica Profesional de la estudiante Cinthia Avila Vega, carrera IRNyMA - plan 2006
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
10/07/2025

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la estudiante Cinthia Ávila Vega - LU N° 410.201 - CI: 94.735.621, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de Trabajo Final de Practica Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 74/75, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Trabajo Final de Practica Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que el plazo de vencimiento del trabajo corresponde a los doce meses como máximo desde la fecha de aprobación, artículo n° 11 del reglamento.

Que a fs. 153, la Comisión de Tesina y Trabajo de Final de Práctica Profesional de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo Final de Practica Profesional, designar Dirección y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el tema y plan de Trabajo Final de Practica Profesional, que desarrollará la estudiante Cinthia Ávila Vega - LU N° 410.201 - CI: 94.735.621, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Hacia una revalorización del arbolado urbano del Canal Oeste de la ciudad de Salta".

ARTÍCULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del Trabajo Final de Practica Profesional a la Ing. Myriam Noemí Visuara y como Codirector al Ing. Sebastián Matías Benavente.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.



Resolución de Decanato **1016 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.040/2025. Aprueba proyecto de Trabajo Final de Práctica Profesional de la estudiante Cinthia Ávila Vega, carrera IRNyMA - plan 2006

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
10/07/2025

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Práctica Profesional, del estudiante Cinthia Ávila Vega - LU N° 410.201 - CI: 94.735.621, con los siguientes docentes:

TITULARES: MSC. MARIA ALEJANDRA CAMARDELLI CARRASCO

DRA. NÉLIDA MARCELA ROMERO

MSC. ANA LILIANA ZELARAYAN

SUPLENTES: ING. RICARDO JAVIER TOLABA PÉREZ

ING. JOHANA MARISA VILLADA

LIC. MIRIAM GIL

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, directora, codirector, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VÍCTOR DAVID JUÁREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES